INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA MANHOST S.A. A LA JUNTA DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2014

Señores Accionistas:

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Estatuto de la Compañía pongo a su disposición el informe anual de las operaciones de MANHOST S.A correspondiente al Ejercicio Económico 2014

OPERACIÓN

Cabe reiterar como un antecedente, que en cumplimiento a lo decidido en la junta general extraordinaria de accionistas realizada el 20 de Septiembre del 2013, se resolvió terminar con los contratos de operación y franquicia. Así mismo proceder a liquidar el fideicomiso FIADHOT, el cual administraba y operaba el Hotel Howard Johnson. Se fija como fecha de terminación el 30 de Noviembre del 2013, y así mismo el inicio de la operación del Mantahost Hotel a partir del 01 de Diciembre 2013.

En el proceso de liquidación del fideicomiso FIADHOT se procedió a la transferencia de los bienes muebles e inmuebles que fueron entregados como parte del convenio de la operación del Hotel. Esta transferencia se realizó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Manta, el 9 de junio del 2014 e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón el 10 de julio del 2014.

Al haber iniciado operaciones por parte de la empresa MANHOST S.A. desde Diciembre 2013, fue necesario reformar nuevamente los estatutos sobre todo en lo concerniente al Objeto Social y otros Artículos de conformidad a la nueva realidad de la empresa. Estas reformas se dieron en los Artículos Tercero, Décimo, Décimo Sexto, Décimo Séptimo, Décimo Octavo, Trigésimo Sexto y Cuadragésimo cuarto del Estatuto Social.

Posteriormente, mediante escritura pública del 8 de septiembre del 2014, e inscrita en el Registro Mercantil el 5 de noviembre del mismo año, se realizó la reforma del estatuto de la compañía Manhost S.A.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, LABORALES Y TRIBUTARIOS.

Desde 1 de Diciembre del 2013 MANHOST S.A. asumió las responsabilidades, administrativas y laborales mediante la sustitución patronal que anteriormente las tenía el Fideicomiso FIADHOT; cabe mencionar que los empleados pasaron con todos sus derechos y obligaciones manteniendo su antigüedad y estabilidad laboral.

MANHOST S.A. ha dado cumplimiento a todas las disposiciones tributarias y la empresa se encuentra al día con sus obligaciones ante las Autoridades de Control por el año operativo 2014.

Durante el año 2014 se generó ingresos ordinarios por USD 3'548.403, ingresos extraordinarios por USD 48.297, costos y gastos (ventas, administrativos y financieros) por USD 3'052.095, obteniendo una utilidad antes de participación trabajadores, Impuesto a la Renta y Reserva legal de USD 544.605.

La operación hotelera de Manhost S.A., durante el Ejercicio Económico del 2014 luego de Participación trabajadores (USD 81.691) e Impuesto a la Renta (USD 103.559), y cumpliendo con lo que dispone la ley 10% de reserva legal (USD 35.935), quedando una utilidad neta de USD 323.420 norteamericanos.

Dando cumplimiento a lo que establece la ley, se cumplió con la contratación externa aprobada por los accionistas y cuyos informes están a la disposición de los señores accionistas en el Hotel.

Atentamente

Kay Michael Marquardt Gaul
GERENTE GENERAL

Adjunto copia del balance